



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

YM/Oa

## DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaria General,

## HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de junio de dos mil dieciocho** a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2018.*
2. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
3. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
4. *Toma de posesión del Concejal D. Pablo Vives Peñaranda.*
5. *Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del servicio de "Conservación Integral de la vía y Espacios Públicos Municipales".*
6. *Elección por el Pleno Municipal del Juez de Paz.*
7. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para definir una hoja de ruta que mejore substancialmente la red de saneamiento de las Rozas y ponga fin a los vertidos irregulares.*
8. *Moción del Grupo Municipal Socialista instando a la Comunidad de Madrid, a la inclusión de la Filosofía como materia de libre configuración autonómica específica y común para todos los alumnos.*
9. *Moción del Grupo Municipal Socialista relativa los vertidos fecales continuados desde la red del Ayuntamiento.*
10. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas instando a no mantener los privilegios fiscales de la iglesia en el municipio de las Rozas de Madrid.*

11. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la implantación de planes de reforestación del municipio de las Rozas.*

12. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el efectivo cumplimiento de la Ley de Gratuidad de libros de texto de la Comunidad de Madrid.*

13. *Ruegos y Preguntas.*

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL,

  
Fdo.: José de la Uz Pardos



  
Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda

